

CORPORACIÓN MAKAI A ASESORIA INTERNACIONAL
ACTA DE REUNION # 49
CONSEJO DE FUNDADORES
25 DE MARZO DE 2026

Asistentes Fundadores: Camilo Mondragón Vélez (Asociado Fundador - vía Teleconferencia), María Claudia Camacho Peñuela (Asociada Fundadora - vía Teleconferencia), Catalina Escobar Bravo (Asociada Fundadora - vía Teleconferencia).

Asistentes por la Dirección: Carlos González -Director Ejecutivo (vía teleconferencia), Olga María Devia - Directora Administrativa (vía teleconferencia) y Rafael Arango Fonnegra – Presidente de Junta Directiva (vía teleconferencia)

Asistentes Revisoría fiscal: Ana María Calle designada por la firma Abakos.

Citación: De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos y dentro del término legal, se realiza citación a reunión ordinaria de Consejo de Fundadores de la **Corporación Makaia Asesoría Internacional**, identificada con N.I.T. 900106664-1 para la aprobación de los temas correspondientes a la vigencia fiscal del año 2025 y proyectos futuros de la Corporación

LUGAR: Carrera 43 a 34 – 155 Of 701 / Teleconferencia Teams

HORA: 7:30 am hora Colombia

DÍA: 25 de marzo de 2026

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Postulación y designación del Presidente y Secretario de la reunión.
4. Presentación Informe de gestión y estados financieros 2025.
5. Presentación Informe Revisoría Fiscal.
6. Aprobación informe de gestión y estados Financieros año 2025.
7. Propuesta inversión de excedentes
 - Estado de asignaciones permanentes de años anteriores
 - Excedentes pendientes por aplicar
8. Actualización régimen tributario especial.
 - Autorización al representante legal para que presente la solicitud de Actualización en el Régimen Tributario Especial (cumplimiento Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017).
 - No reembolso de aportes ni distribución de excedentes
 - Actividad meritoria de la Corporación

- Identificación de cargos directivos que toman decisiones en relación con la actividad meritoria de la Corporación
 - Certificaciones comportamiento judicial y sanciones por caducidad por parte de los fundadores y los miembros de Junta Directiva (cumplimiento Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017)
9. Elección revisoría fiscal
 10. Visión fundacional Makaia y BeTek
 11. Elección miembros de Junta Directiva
 12. Propositiones y varios

Desarrollo del orden del día

1. Verificación del Quórum.

Se cuenta con quórum completo.

De conformidad con el artículo 8 de los estatutos de la Corporación: *“Las reuniones del Consejo podrán ser presenciales y no presenciales, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación”.*

2. Lectura y Aprobación del Orden del día.

Se da lectura al orden del día propuesto.

Se solicita incorporar el tema de fijación de honorarios en el punto de elección de firma de Revisoría Fiscal.

3. Postulación y designación del presidente y secretario de la reunión.

Por unanimidad se elige a Catalina Escobar Bravo, identificada con CC. 43.583.602, como presidenta del Consejo de Fundadores y a Carlos González Penilla, identificado con CC. 71.785.602 como secretario.

4. Presentación Informe de Gestión y Estados Financieros 2025

4.1. Presentación Informe de Gestión 2025

El Director Ejecutivo, Carlos González presenta el resumen del informe de gestión previamente enviado a los Fundadores (el cual hace parte integral de la presente acta).

- A pesar de la desaparición de proyectos USAID, se mantuvo la meta de impacto a personas, alcanzado a 28.093 personas, 13.578 organizaciones, 612 Mipymes y sensibilizando 74.751 personas en 28 departamentos de Colombia y 26 países de América Latina y el Caribe.

- Se realizó la primera medición de la Teoría de Cambio, con unos resultados positivos que permiten ratificar que Makaia como organización está cumpliendo su propósito. Algunos ejemplos para resaltar:
 - Apropiación TIC, (Semillero Stem) los beneficiarios en un 85% continuó con procesos educativos, y se definen como mayor autoconfianza y preparación en un 76.9%.
 - Betek, 44% de los beneficiarios declaran que tienen capacidad de ahorro, luego de conseguir un empleo, y 43% reportan ascensos laborales o procesos de crecimiento laboral.
 - Transformación Digital, las organizaciones logran incrementar su madurez digital entre el 62 y el 73%
 - Línea Nodoká, el 55% de las organizaciones capacitadas y el 79% de las asesoradas aumentó la captación de recursos con 1-3 nuevas fuentes de financiación.
 - En la redacción del informe se incorporará el tamaño de universo para cada línea estudiada, sin embargo, se puede afirmar que el estudio tiene un nivel de confianza del 95% y margen de error del 5%.
 - Una vez se finalice la redacción, esto también se podrá utilizar como una herramienta de ventas que se despliegue en las diferentes plataformas de Makaia.
- Hitos para resaltar durante 2025
 - Apropiación TIC: Aprobación del proyecto LOAD en compañía de la Agencia de Cooperación Italiana, que comienza operación en 2026, y una duración de dos años.
 - Betek, se cuenta con 117 personas formadas y graduadas con una tasa de inserción laboral del 61% y una tasa de ocupación de 70%
 - Transformación Digital, se desarrollaron proyectos con las Cámaras de Comercio de Medellín y Cali
 - Nodoká, como línea de negocio consolidó ventas por más de 1000 millones, se cuenta con una red de consultores fidelizados y con una metodología que ha permitido esta tracción. Aún hay cosas por incorporar como los servicios que hay disponibles, sin embargo, ya se está trabajando en la creación del Fondo de Inversión con Sura, Confiar, y Corporación Región.
- Se obtuvieron ingresos por COP 9.000 millones, de los cuales 2700 eran ingresos nuevos que lograron reemplazar USAID, y esto contribuyó a que la organización no tuviera un resultado deficitario.
- A nivel de relacionamiento la organización hace parte de Wings, Latimpacto, así mismo fue reconocida como organización acreditada antes las Naciones Unidas, que es un tema para desarrollar durante el presente año.
- A nivel de efectividad comercial se obtuvo un 14% de éxito en la presentación a convocatorias y un 39% de éxito en relacionamiento.
- En términos de eficiencia operativa, se obtuvo un indicador de 42% de costos fijos cubiertos por ingresos propios de la corporación.

- En Julio del año anterior se realizó la medición de Clima organizacional y Riesgo Psicosocial, se obtuvo un 92% de Sentido de pertenencia, otros indicadores relevantes son 2.4 años de antigüedad en promedio y 70% de permanencia del personal.

4.2. Presentación Estados Financieros 2025

Sobre los EEFF, se informa lo siguiente:

- Se obtuvo un excedente contable de COP115 millones.
- Disminución de un 12% de los ingresos, generando una pérdida operacional de COP 70 millones
- Información consolidada con Betek arroja un resultado de COP 109 mm de excedente.
- Se obtuvo un cumplimiento presupuestal del 73%
- El Consejo de Fundadores manifiesta sus felicitaciones al equipo de trabajo y a la Junta Directiva de Makaia por la resiliencia y adaptabilidad, que contribuyeron al logro de un resultado positivo durante 2025. Se destaca la disciplina con la cual la empresa cuida los recursos. Si bien para el 2026 hay grandes retos, el posicionamiento, la reputación y la solvencia del equipo de trabajo permitirá la obtención de nuevos recursos para ser aplicados según la visión de la Corporación.

5. Presentación Informe Revisoría Fiscal

Ana María Calle, de la firma ABAKOS, presenta el informe de la revisoría fiscal y el dictamen de los estados financieros de Makaia y los consolidados incluyendo BeTek; ambos documentos fueron enviados a los Fundadores previamente. La revisora fiscal comenta que el dictamen de los estados financieros no tiene salvedades y cuenta con una opinión favorable y positiva.

El dictamen va acompañado del informe de control interno, en el cual se evalúan aspectos como la gestión de la administración, el control interno, el cumplimiento de la ley y los estados financieros. La evaluación tiene resultados favorables y la revisoría puede dar fe de que las cifras provienen del sistema contable y son fidedignas y los estados financieros se elaboraron bajo las normas NIIF. En tal sentido, la Revisoría Fiscal manifiesta que los estados financieros del año 2025 pueden ser aprobados por el Consejo de Fundadores.

Los fundadores agradecen el informe presentado y la labor realizada por la Revisoría Fiscal.

6. Aprobación Informe de Gestión presentado conjuntamente por la Dirección Ejecutiva y Junta Directiva y los Estados Financieros año 2025.

El Consejo de Fundadores aprueba por unanimidad los estados financieros de la Corporación (individuales y consolidados) del año 2025 y el informe de gestión del mismo año, y manifiesta sus felicitaciones y reconocimiento a la Junta Directiva y todo el equipo de la Corporación.

7. Propuesta inversión de excedentes

- Estado de asignaciones permanentes de años anteriores:

INVERSIÓN DE EXCEDENTES AÑOS ANTERIORES APROBADOS PARA 2025			
Concepto	Año del excedente	Valor	Ejecutado
Programa Nodoka actividad meritoria	2020	\$48,425,011	\$48,425,011
Propiedad planta y equipo de la actividad meritoria	2020	\$20,000,000	\$20,000,000
TOTAL EJECUTADO			\$68,425,011

RESUMEN ASIGNACIONES PERMANENTES				
Vigencia	Concepto	Valor	Ejecutado	Fecha ejecución
Año 2019	Programa Nodo Ká de la actividad meritoria		\$32,500,000	Diciembre 2024
Año 2020	Programa Nodo Ká de la actividad meritoria		\$48,425,011	Diciembre 2025
Año 2022	Programa Nodo Ká de la actividad meritoria	\$40,000,000		Diciembre 2027
	Total Nodo Ká	\$40,000,000	\$80,925,011	
Año 2020	Propiedad planta y equipo de la actividad meritoria		\$20,000,000	Diciembre 2025
Año 2021	Propiedad planta y equipo de la actividad meritoria	\$64,000,000		Diciembre 2026
Año 2022	Propiedad planta y equipo de la actividad meritoria	\$50,000,000		Diciembre 2027
Año 2023	Propiedad planta y equipo de la actividad meritoria	\$120,585,300		Diciembre 2028
Año 2024	Propiedad planta y equipo de la actividad meritoria	\$225,264,262		Diciembre 2029
	Total propiedad planta y equipo	\$459,849,562	\$20,000,000	
	TOTAL	\$499,849,562	\$100,925,011	

Es importante anotar que para el mes de Diciembre del presente año hay que ejecutar COP 64 millones que están destinados a Propiedad Planta y Equipo de la actividad meritoria.

- Excedentes pendientes por aplicar

Los excedentes por invertir del año 2025 equivalen a \$121.147.209.

Adicionalmente, en el marco de la planeación de la Corporación y el trabajo con las comunidades beneficiadas, la Dirección Ejecutiva propone realizar algunos cambios de destinación de asignaciones permanentes de excedentes de años anteriores.

SOLICITUD CAMBIO ASIGNACIONES PERMANENTES				
Vigencia	Concepto	Valor	Fecha máxima ejecución	Cambio solicitado
Año 2022	Programa Nodo Ká de la actividad meritoria	\$40,000,000	Diciembre 2027	Ejecutar en 2026
	Total Nodo Ká	\$40,000,000		
Año 2021	Propiedad planta y equipo de la actividad meritoria	\$64,000,000	Diciembre 2026	Cambiar la asignación a Programas de la actividad meritoria apropiación TIC
Año 2022	Propiedad planta y equipo de la actividad meritoria	\$50,000,000	Diciembre 2027	Cambiar la asignación a Programas de la actividad meritoria transformación digital y ejecutar en 2026
Año 2023	Propiedad planta y equipo de la actividad meritoria	\$120,585,300	Diciembre 2028	
Año 2024	Propiedad planta y equipo de la actividad meritoria	\$225,264,262	Diciembre 2029	
	Total propiedad planta y equipo	\$459,849,562		
	TOTAL	\$499,849,562		

Luego de una deliberación por parte de los miembros del Consejo de Fundadores, se aprueba lo siguiente:

- Los excedentes generados en 2022, de la asignación permanente “Programa Nodoká de la actividad meritoria”, se ejecutarán en la misma actividad meritoria en el año 2026.
- Cambio de destinación de los \$64 millones de excedentes generados en el año 2021 que se encuentran destinados en el momento a la asignación permanente de “Propiedad Planta y Equipo para la actividad meritoria”, a la actividad meritoria de “Apropiación TIC” y que deberá ejecutarse en 2026.
- Cambio de destinación de los \$50 millones, de excedentes generados en 2022, que se encuentran destinados a la asignación permanente “Propiedad Planta y Equipo de la actividad meritoria” a la actividad meritoria “Transformación Digital” y que deberán ejecutarse en 2026,
- Los excedentes generados en 2025 por valor de COP 121.147.209 millones, se destinan a la asignación permanente de “Propiedad Planta y Equipo para la actividad meritoria”.

8. Autorización Régimen Tributario Especial

- A. Autorización al representante legal para que presente la solicitud de Actualización y Permanencia en el Régimen Tributario Especial (cumplimiento Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017).

El Consejo de Fundadores por unanimidad autoriza al Representante Legal principal y suplente para realizar la actualización para la permanencia de la Corporación en el Régimen Tributario Especial y demás trámites de acuerdo a lo prescrito por el Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017, ante la Unidad Especial dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

- B. No reembolso de aportes ni distribución de excedentes.

El Consejo de Fundadores reitera que como lo establecen los estatutos de la Corporación en el artículo 21:

Los aportes realizados por los fundadores no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante la existencia de la Corporación, ni en su disolución y liquidación.

Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante la existencia de la Corporación, ni en su disolución y liquidación.

- C. Actividad meritoria de la Corporación.

El Consejo de Fundadores en pleno ratifica que las actividades meritorias que desarrolla la Corporación en concordancia con la ley 1819 de 2016, se enmarcan dentro de las actividades de desarrollo social, son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. Estas actividades son:

- Ciencia, tecnología e innovación: actividades definidas por la ley 1286 de 2009 y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por Colciencias.
- Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
- Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo.

D. Identificación de cargos directivos que toman decisiones en relación con la actividad meritoria.

El Consejo de Fundadores ratifica que los cargos directivos de la Corporación que toman decisiones sobre el cumplimiento de la actividad meritoria, además del Consejo mismo, como se establece en el artículo 6 de los estatutos, son:

- Junta Directiva
- Representante legal principal
- Representante legal suplente

E. Certificaciones de comportamiento judicial y sanciones por caducidad

La administración ha consultado los antecedentes judiciales y fiscales de los miembros de Junta Directiva y Fundadores de la Corporación. Con base en dichos certificados y la confirmación y aprobación por parte del Consejo, el Director Ejecutivo procederá a emitir la certificación requerida por la DIAN al respecto.

9. Elección Revisoría Fiscal

Ana María Calle, representante de la firma Abakos se retira de la reunión.

La administración comenta que se solicitaron cuatro propuestas de firmas de revisoría fiscal, las cuales fueron evaluadas en aspectos como relación precio/beneficio, metodología, equipo de trabajo, experiencia en el sector social, años de experiencia, tiempo de dedicación y conocimiento de Makaia

Como resultado de dicha evaluación se recomienda continuar con la firma Abakos que con una tarifa de Dos millones trescientos cuarenta y ocho mil setecientos setenta y cinco pesos m.l. (\$2.348.775), cuyo incremento para el año 2027 será del IPC.

El Consejo de Fundadores aprueba por unanimidad a la Firma Abakos como Revisora Fiscal de los periodos 2026 y 2027.

10. Visión fundacional Makaia y BeTek

En razón del tiempo, los fundadores deciden tocar este tema en una reunión posterior.

11. Elección miembros de Junta Directiva

Los miembros del Consejo de Fundadores, deciden de manera unánime ratificar a los actuales miembros de la Junta Directiva por un nuevo período.

No habiendo más asuntos que tratar, se declara terminada la reunión.

Signed by:
Catalina Escobar
2B5F0FF7C8A149E...

CATALINA ESCOBAR BRAVO
Co – Fundadora /Presidente de la reunión
C.C. 43.583.602 de Medellín

Firmado por:
Carlos Gonzalez
B1EA010FB24D4F7...

CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ
Director Ejecutivo/Secretario
C.C. 71.785.602 de Medellín